



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

4463

Anuncio relativo a vehículos depositados en el depósito municipal de este ayuntamiento

No habiendo sido localizados los titulares o poseedores de los vehículos existentes en el Depósito Municipal de vehículos de Lluçmajor, que se relacionan a continuación:

0468CWT	FIAT	PANDA
1361BDD	CITROEN	XSARA 20HDI90
5460FTG	SKODA	ROOMSTER 1.4
6220FVL	FORD	FIESTA
9001FTF	PEUGEOT	207 3P GT HDI 1
B3710NM	AUDI	80 2,3 5V
B4210ML	CITROEN	ZX
C7534AZ	MITSUBITSHI	MONTERO TD D
IB0228DJ	OPEL	COMBO
IB0429CY	HYUNDAI	ACCENT
IB0504DB	RENAULT	KANGOO
IB1489CU	CITROEN	SAXO 11
IB5171CY	FORD	ESCORT
IB6812CZ	CITROEN	BERL. 1.9 COMBI
IB7020CZ	SEAT	IBIZA
IB7142DJ	DAEWOO	LANOS
IB7539CU	PEUGEOT	205
IB8840AW	RENAULT	R 5 GTS
IB9400CP	RENAULT	R.EXPRESS

En Lluçmajor, a 06 de marzo de 2013

Fdo: El Regidor de Policía Local

(Delegación por Decreto de Alcaldía de 19/09/2011)

D. Guillermo Luís Veñy Vidal

Por el presente Edicto se les notifica que dada la naturaleza del bien depositado, el amplio lugar que ocupa y el deterioro que presenta y debido al largo tiempo transcurrido, conforme a lo dispuesto en el artículo 615 del Código civil y en la Orden del Ministerio de la Gobernación (hoy del Interior) de 14 de febrero de 1974, si transcurridos quince días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y desde su exposición durante dos domingos consecutivos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que retire el vehículo del depósito por el titular o poseedor, se presumirá racionalmente su condición de abandonado, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a la entrega a un "Centro de Tratamiento autorizado" tratamiento de descontaminación, de acuerdo con el decreto 1383/2002 de gestión de vehículos al final de la vida útil.

Lo que se hace público de conformidad a lo establecido en el artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En Lluçmajor, a 06 de marzo de 2013

El Regidor de Policía Local

(Delegación por Decreto de Alcaldía de 19/09/11)

D. Guillermo Luís Veñy Vidal

